

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

La Merced, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ANDRÉS MAURICIO AGUIRRE MARIN
RADICADO: 173884089001-2016-00065-00
Interlocutorio No. 576

Se pone en conocimiento de la parte demandante, los documentos electrónicos Nos. 06 y 07, referente a respuesta a Oficio No. 392 del 13 de octubre de 2022, remitida por BANCOLOMBIA el día 20 de octubre del año avante, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7940afaf56c425a19fdd1621be60d97c1c46e3d740d0a78568ca17e8522d7993**

Documento generado en 26/10/2022 05:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>